

# Suplemento especial Ataque a la CNT-AIT



Desde sus inicios, nuestra Organización, referente desde hace más de un siglo por sus ideas de emancipación social, ha sido atacada con el objetivo de intentar que desapareciera. Asesinatos por parte de la patronal con el beneplácito del Estado, ilegalizaciones en dictaduras, clausura de locales, represión durante la postguerra, complotos gubernamentales durante la Transición y fomento de luchas intestinales que perseguían nuestra docilidad pretendiendo que pasáramos por las elecciones sindicales,

son los ejemplos representativos. Creíamos que lo habíamos vivido todo, pero no.

Este Suplemento revela qué hay detrás del nuevo empeño por acabar con la CNT-AIT después de que las cúpulas que intentaron apartarnos en su día de la AIT, la histórica internacional anarcosindicalista, hayan registrado las siglas «CNT», su bandera y emblemas –como si de una empresa se tratara– para luego denunciarnos ante la Audiencia Nacional con el argumento de que estamos haciendo un uso ilegal de ellas.

**C**omo decíamos, no es la primera vez que se intenta acabar con la CNT-AIT, pero ahora, a la enumeración de ejemplos citados, hay que sumar una turbia estrategia que pasa por la apropiación de las siglas «CNT» para posteriormente denunciarnos por utilizarlas. Sin embargo, a diferencia de esas otras veces –quizás porque se ha tramaido a nivel jurídico o porque pretende disfrazarse como una nueva disputa dentro del anarcosindicalismo– no está teniendo la resonancia que pensamos merecería.

En varios comunicados difundidos hace años se avisaba de qué había detrás de esta vil artimaña de despacho, hilvanada a espaldas de la organización que la ha presentado –en adelante ©NT, por la actitud empresarial demostrada– y perpetrada sibilinamente para no destapar el tufo que emanaría en el movimiento libertario.

Desde sus inicios, la CNT ha estado hermanada con la AIT

#### Contra viento y marea

Ya a principios de 2021, nuestra Organización lanzó el comunicado «CNT-AIT: Contra viento y marea»<sup>1</sup>. En él se explicaba que desde hacía años nos estábamos enfrentando «a un proceso de asfixia por parte de una organización que se dice anarcosindicalista y que también se hace llamar CNT», viéndonos en la necesidad de desmentir «una supuesta batalla de siglas y explicar qué es lo que sucede en el seno del anarcosindicalismo en el Estado español y a nivel internacional», optando por evitar enumerar «todos los abusos, usos deshonestos de los acuerdos y la orgánica, atropellos, corrupciones y agresiones que se han cometido estos últimos años».

Para quienes no conocen nuestro funcionamiento, se aclaraba que la CNT, desde siempre, había funcionado «de manera asamblearia y horizontal, incluso en su estructura de confederación de sindicatos y como sección de la AIT.» Sólo así se garantiza que cada militante pueda exponer su opinión, ya que «las decisiones que se toman en la Confederación parten directamente desde la base de los distintos sindicatos, y así se elevan las decisiones hasta el ámbito nacional.» De no ser así, es decir, si quienes ocupan cargos en los Comités fuesen quienes directamente las toman «estaríamos ante una estructura vertical y autoritaria que nada tiene que ver con los principios de la horizontalidad y la no delegación del anarquismo y el anarcosindicalismo.»

#### Expulsión premeditada de la AIT y reorganización posterior

Desde las distintas secretarías que por aquel entonces ocupaban cargos, el Comité Confederal, «de manera unilateral y a espaldas de los sindicatos que formábamos la CNT-AIT, dejó de pagar las cuotas a la AIT durante dos años aproximadamente», destinando ese dinero para otros fines. Quienes tomaron esa decisión lo hicieron sin haber planteado previamente ese paso. «Consideraban a la AIT poca cosa y a sus secciones demasiado insignificantes como para que valiera la pena pertenecer a ella.» Mientras tanto, de forma paralela, comenzaron «a organizar conferencias de carácter internacional con otras organizaciones, al margen de la AIT». De esta manera consiguieron su objetivo: que la CNT fuera expulsada de la AIT para seguir fraguando «la CIT (Confederación Internacional del Trabajo), una “nueva internacional” a nuestro juicio, con tintes poco libertarios».

Inmersos en una expulsión premeditada e indeseada, hubo sindicatos críticos que protestaron, siendo sometidos por ello a una purga tras la que supieron reorganizarse, ser readmitidos en la AIT y



**Imágenes históricas de la CNT-AIT**  
Inicios en la internacional anarcosindicalista, carteles de colectivizaciones durante la Guerra Civil y sello de cotización.

continuar funcionando de forma horizontal y autogestionada. Posteriormente, el goteo de sindicatos que ha abandonado voluntariamente esa ©NT –como vemos, hoy irreconocible por su funcionamiento– ha sido continuo.

El Comité Confederal urdió la expulsión de la AIT mientras fraguaba la creación de otra internacional edulcorada

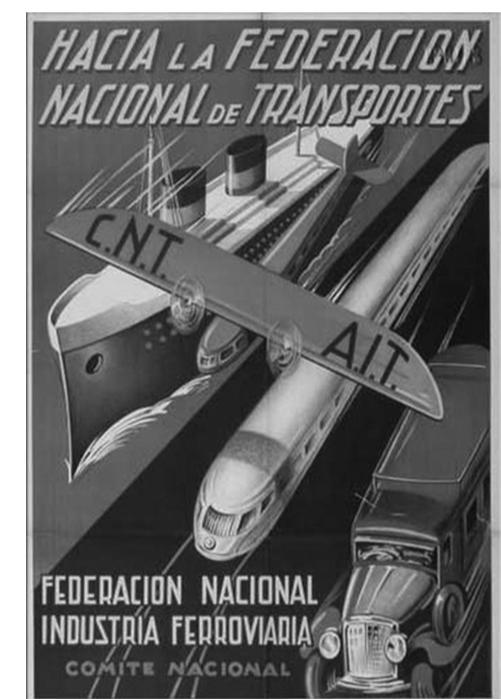
#### Denuncias como disuasión, asfixia económica y escarmiento

En ese mismo comunicado se explicaba que el rumbo trazado por ©NT había virado hacia un «planteamiento organizativo enfocado más a lo estético que a lo ético. Más en el marketing que en lo ideológico. Más hacia la filiación de “cuotas” que de militantes». No sintiéndose representados por las decisiones que se estaban tomando desde sus secretarías, quienes aún no habían sido expulsados optaron por abandonar ©NT, siendo ya 30 los sindicatos que se han desvinculado de ella para, en su mayoría, volver a la CNT-AIT. Por este motivo, para no terminar desangrada, ©NT, después de registrar las siglas «CNT» como si se tratara de una marca, nos ha denunciado ante la Audiencia Nacional. Nos reclama ingentes cantidades de dinero. Pretende, por un lado, aplicar un torniquete disuasorio y frenar con él la salida de quienes cuestionan las decisiones de su *politburó* con la intención de volver a nuestra Organización y, por otro, intentar que se condene a cada sindicato que compone la CNT-AIT a multas difíciles de afrontar –50.000 euros– para exigir luego, previsiblemente, la in-

cautación de nuestro patrimonio, previo desahucios, para venderlo «y seguir pagando las tarifas y dietas de sus profesionales del sindicalismo», tal y como denunciamos en aquel comunicado.

Con esa vil actitud, no satisfechos con querer desvincular a la CNT-AIT de su hermanamiento histórico con el resto de organizaciones que componen la internacional anarcosindicalista, el Comité Confederal de ©NT, en otra muestra de su falta de principios, registró las siglas, su bandera y sus logotipos, sintiéndose propietaria legal no sólo de todo ello, sino de lo que a lo largo de su dilatada trayectoria significan. La cuantía total de su reclamación sobrepasa los 1,7 millones, cantidad hoy por hoy inasumible, requiriéndola a sabiendas de que como dependemos únicamente de las cuotas de nuestra afiliación, de lo que arrancamos a la patronal en nuestros conflictos y de alguna aportación voluntaria, ese pago, que nunca aceptaremos, sería el paso previo a la incautación de nuestro patrimonio.

**Mucho más que un conflicto de siglas**  
Tras el comunicado lanzado para difundir esta nueva agresión a la CNT-AIT, la solidaridad ha empezado a dar algún fruto, si bien más a nivel internacional. El hecho tenga más resonancia en otros países podría deberse a que a nivel local el movimiento libertario lleva décadas sin inmiscuirse en lo que considera una «batalla de siglas». Desde la escisión con CGT, pese a tener una forma de organización y financiación claramente diferenciada –esa organización promueve las elecciones sindicales y recibe subvenciones del Estado–, los grupos anarquistas que han ido surgiendo y funcionando autónomamente, por lo general, han optado por inhibirse de las disputas entre



Más de 30 sindicatos críticos con el Comité fueron expulsados o se marcharon para reorganizarse en la AIT

anarcosindicalistas sin plantearse quién promueve verdaderamente la autogestión y quién no.

A este respecto, conviene aclarar que en esta ocasión no se trata de quién tiene legitimidad en utilizar las siglas, sino de impedir judicialmente, pese a diferenciarnos claramente de ©NT en nuestra difusión y comunicados, utilizar unas siglas compartidas como pretexto para intentar asfixiarlos económicamente, para intentar nuestra desaparición. Registrarse como propietarios de ellas, querer impedirnos el uso de la bandera diagonal rojinegra y exigir condenas de cárcel a nuestra militancia constatan que lo que está ocurriendo, aunque no trascienda del mismo modo que otras veces, es mucho más grave.

#### Solidaridad y apoyo internacional

Una muestra de cómo se está viendo este nuevo ataque lo encontramos en el artículo «En Espagne»<sup>2</sup> –«En España»–, de A. Miéville y J.L. García, traducido a varios idiomas y que circula en portales internet de difusión anarquista desde hace semanas. Siguiendo el hilo conductor del mismo puede apreciarse que sus autores conocen bien lo que está ocurriendo y saben diferenciarlo de disputas de antaño. En su análisis, tras enumerar cómo y cuántos sindicatos han sido denunciados, se sorprenden de la escasa resonancia que está teniendo. «El movi-



**La CNT-AIT durante la Transición**  
Alocución de Federica Montseny durante el Miting de Montjuic (1977), encierro de militantes en el monumento a Colón de Barcelona para reclamar la devolución del Patrimonio, campaña contra las elecciones sindicales y cartel del 6º Congreso de la CNT-AIT.

©NT, como cualquier empresa, registró las siglas y emblemas para reclamarnos por utilizarlas

miento libertario internacional –con la excepción de las secciones AIT, los amigos de la AIT y unos pocos colectivos– parece completamente indiferente al ataque frontal que enfrenta actualmente el anarcosindicalismo español.<sup>3</sup> Se plantean que ello es debido a que «las luchas se atomizan cada vez más, con mentalidad de “cada uno cuidando de sí mismo”». Denuncian que «un texto anónimo afirmando que CNT-AIT fue creado hace siete años (!)» se ha publicado recientemente «en un sitio de habla inglesa» e interpretan que está firmado por un portavoz de ©NT, ya que si al principio sólo se detallan sus iniciales, al final consta como autoría «CNTE, Confederación Nacional del Trabajo (CNT).<sup>3</sup> Sobre el escrito al que hacen referencia revelan que «para describir a los miembros de la CNT-AIT o sus ideas» se utilizan ampliamente términos peyorativos, enumerando cuántas veces lo hacen con el objetivo de presentarnos como «activistas atrasados, paranoicos y estrechos, incapaces de adaptarse al presente.» Según ellos, en el artículo, que han desmigajado, se interpreta que lo que se está acometiendo contra la CNT-AIT es poco menos que el karma por la disputa del acrónimo «CNT», pues en el mismo se llega a manifestar que «aquellos que se quejan de los juicios de hoy» son los «herederos directos» de aquellos que, en aquel entonces, aseguraron el acrónimo de la CNT en la

corte», en alusión al contencioso mantenido hace décadas con CGT, pero sin exponer la diferencia organizativa que se planteó entonces. Se asombran de tal argumento, pues «si, como afirma este autor, CNT-AIT nació ayer, ¡los verdaderos herederos de la CNT de los 80 son los miembros de CNT-CIT!».

Otra muestra de solidaridad podemos encontrarla en un manifiesto firmado por seis sindicatos de la Unione Sindacale Italiana (USI) –miembro de la CIT– que finaliza diciendo que «recurrir a los tribunales burgueses, y más aún en perjuicio de otro sindicato y de las luchas y reivindicaciones de otros trabajadores, no forma parte de la identidad del anarcosindicalismo ni de la lucha de clases», pidiendo, como miembros de la CIT «la retirada de esta acción legal» y desmarcándose de la línea marcada por su Secretaría Nacional, que tuvo que salir al paso reaccionando de manera centralista al sostener que la CNT-CIT era «la única CNT legítima».

**«Entonces, ¿cuál es el problema?»**  
Eso es lo que aclaran Miéville y García en un enunciado de su artículo. «En diciembre de 2010, durante el Congreso de Córdoba, la CNT estableció una Oficina Técnica Confederal (...) Además de tener un buen pago, los abogados de la Oficina permanecen en hoteles de tres estrellas durante sus viajes y se les reembolsa los gastos de restaurante» siendo ellos quienes «deciden qué disputas sindicales deben ser perseguidas y cuáles deben ser abandonadas» convirtiéndose «en verdaderos tecnócratas». También sacan a la luz que los líderes de ©NT «venden locales históricos del sindicato o los adquiridos después para pagar a su personal permanente».

Sobre la dependencia económica ligada a sus cargos, recuerdan también que «durante la Transición, la CNT recuperó algunas premisas históricas y recibió una indemnización (mucho menor que la obtenida por la UGT, pero aún significativa) como reparación por las instalaciones del sindicato confiscadas por los franquistas», siendo esto «algo demasiado tentador para no atraer envidia» y lo relacionan con el hecho de que en España más que en otros países «muchos graduados universitarios luchan por establecer carreras. Algunos han logrado hacer un hogar para sí mismos dentro de la CNT, tomando el control de los comités y convirtiendo la organización libertaria en una organización autoritaria». Respecto a si hay aún una parte de ©NT que no está de acuerdo con los pasos dados por sus ejecutivas, concluye que si no se hacen oír es porque «si se atreven a hablar, enfrentarán el mismo destino que CNT-AIT: locales confiscados, multas, etc.».

La demanda total supera los 1,7 millones, persigue apoderarse del patrimonio de la CNT-AIT para venderlo y sufragar el pago a sus cargos remunerados

**©NT: sin principios ni escrupulos**  
Por todo ello, nos planteamos las siguientes preguntas. ¿Qué adjetivo cabe adjudicar a quienes nos están denunciando por «usurpación de siglas y daño de imagen pública»? ¿Hay mayor daño que convertir nuestra organización revolucionaria en una simple gestoría laboral que actúa como una empresa y contraviniendo lo que representa? Viendo que los tribunales provinciales fueron desestimando sus denuncias, ¿aún aún persisten en proseguir con ellas en la Audiencia Nacional, cuya función es ocuparse «de los delitos de mayor gravedad y relevancia social como son, entre otros, los de terrorismo, crimen organizado, narcotráfico, delitos contra la Corona o los delitos económicos que causan grave perjuicio a la economía nacional?», según detalla el Consejo General del Poder Judicial?

¿En esa pérdida de principios y de progresiva utilización del sistema jurídico con claros objetivos patrimoniales, «¿no tienen escrúpulos en solicitar penas de cárcel de más de seis años a militantes de la CNT-AIT de Tarragona?»<sup>4</sup>

Volviendo al comunicado con el iniciamos este artículo –de recomendada lectura para entender lo ocurrido desde entonces–, finaliza recordando que «nuestro principal patrimonio, nuestra mayor riqueza es nuestra militancia, y esa nunca la podrán arrebatar ni destruir. No han podido las Monarquías, ni las Dictaduras, ni los infiltrados, ni los montajes policiales y tampoco podrá esta irreconocible organización. Han tomado un camino que les dirige hacia el sindicalismo de servicios, hacia una organización cada vez más profesionalizada, centralista y vertical, alejándose de los principios del federalismo anarquista».

Emplearemos cualquier tipo de recursos para que quienes funcionan de forma autoritaria, centralista y vertical no nos impidan utilizar nuestras siglas

#### CNT y AIT, confraternidad centenaria

Evidentemente, por más trabas y juicios que se interpongan, nadie puede cuestionar nuestra histórica vinculación con la AIT, con quienes nos hermanamos hace más de un siglo y de la que seguimos formando parte junto a otras organizaciones que a nivel mundial piensan y actúan como nosotros: de forma horizontal, autónoma y asamblearia. Nada que ver con el funcionamiento vertical, centralista y ejecutivista de quienes componen la CIT si tenemos en cuenta no sólo cómo actúa la ©NT, sino también la reprimenda que desde el secretariado de la USI se ha lanzado a sus sindicatos díscolos por manifestar su solidaridad con la CNT-AIT y por el silencio sepulcral del resto de organizaciones que componen esa internacional edulcorada.

Finalizamos. Si ©NT nos ha arrastrado a una estrategia jurídica utilizando el arma de la propiedad porque en ese mundo de togas y martillos, sus bien pagados se desenvuelven cual moscas en excremento, recurrirremos hasta donde haga falta, pero sin dejar de utilizar cualquier tipo de recurso que se estime oportuno. Al fin y al cabo, nuestras mayores gestas, como la reducción de jornada hasta las 8 h (1917), la multitudinaria huelga de alquileres (1931), frenar el alzamiento fascista (1936), infinidad de huelgas exitosas durante la Transición y conflictos en los que salimos victoriosos, no se consiguieron después de un «visto para sentencia». Fueron el resultado de la valentía y arrojo de nuestra militancia.

<sup>1</sup> www.cntait.org/cnt-ait-contra-viento-y-marea.  
<sup>2</sup> www.liberteouvriere.com/2024/10/24/espagne-ariane-mieville-et-jose-luis-garcia-gonzalez-octobre-2024.

<sup>3</sup> libcom.org/article/making-spanish-cnt-iw-2010-2024.

<sup>4</sup> www.cntait.org/la-cit-quiere-desahuciar-sindicatos-vender-su-local-y-encarcelar-a-sus-militantes.

**E**n un acto que desafía la lógica y la ética del verdadero sindicalismo, la CNT-CIT ha interpuesto una demanda ante la Audiencia Nacional contra la CNT-AIT, exigiendo una compensación económica a cada sindicato que opera legítimamente bajo la bandera de la AIT. Esta acción no sólo revela un desprecio por los principios del anarcosindicalismo, sino que también busca aprovecharse de la confusión generada por un juego de siglas.

La CNT-CIT, desvinculada de la AIT, intenta justificar su demanda alegando que la similitud en las siglas podría confundir a los trabajadores. Sin embargo, lo que realmente está en juego es un intento desesperado de rentabilizar una marca que ha perdido su esencia, en un esfuerzo por sostener un modelo empresarial que traiciona los fundamentos del movimiento obrero.

La historia nos enseña que la CNT, tras ser legalizada en 1977, ha tenido un camino lleno de altibajos, con escisiones y debates que han marcado su rumbo. Pero este nuevo intento de extorsión no es más que una manifestación de su incapacidad para adaptarse a un mundo que exige coherencia y lealtad a los principios anarcosindicalistas.

Además de su desvinculación de la AIT, es importante recordar que la CNT-CIT fue formalmente expulsada de la AIT en 2016 por desentenderse de sus compromisos con la AIT y por crear una organización internacional paralela. En un movimiento que refuerza su giro hacia un modelo

más empresarial, la CNT-CIT ha registrado las siglas «CNT» como una marca privada mercantil, un acto que contradice los valores históricos del sindicalismo de clase. Esta apropiación comercial del nombre, que debería per-

tenecer a la lucha colectiva y no a intereses particulares, evidencia su intención de convertir la lucha obrera en una cuestión de beneficio y control, alejándose aún más de los ideales de solidaridad y acción directa.

Con este registro mercantil, se busca no sólo confundir a los trabajadores, sino también monopolizar un nombre que ya no representa los valores del anarcosindicalismo. La verdadera CNT-AIT, por el contrario, sigue fiel a sus raíces, luchando día a día por los derechos de los trabajadores sin caer en la mercantilización de sus principios ni en la burocratización del movimiento.

La lucha continúa, y con ella, la defensa de un sindicalismo auténtico y comprometido. ¡Basta de manipulaciones! La clase trabajadora merece claridad, unidad y, sobre todo, un sindicalismo que defienda sus intereses sin fisuras.

Este escrito es una declaración de guerra contra la confusión y el engaño: que la clase obrera no se deje manipular.

¡Basta de ambigüedades!

**Comité Regional de Catalunya CNT-AIT**  
Badalona, 21 de octubre de 2024

**L**a AIT es una asociación obrera revolucionaria internacional. Fundada en Berlín en 1922, desde hace más de un siglo lucha contra viento y marea por la autogestión obrera y la organización libertaria. Actualmente cuenta con organizaciones en 21 países y se ha expandido a nuevas áreas del planeta.

Una de las organizaciones más conocidas de nuestra Internacional es la CNT-AIT en España. Hace varios años, una facción de esta organización logró, entre otras cosas mediante purgas, tomar el control de facto de todas las funciones cada vez más centralizadas de la organización.

También intentó, sin éxito, privar de derechos a la mayoría de las Secciones de la AIT y, cuando fracasó, intentó «relanzar» la AIT a puerta cerrada con sólo otras dos Secciones.

Finalmente, esta facción lanzó la Confederación Internacional del Trabajo (CIT), compuesta por otras organizaciones con prácticas diferentes a las de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT). La CNT-AIT sigue siendo la Sección Española de la AIT, manteniendo los mismos principios que la CNT-AIT antes de los intentos de reformar la organización sobre principios diferentes.

Un hecho que hay que destacar es que la sección española de la CIT, que cuenta con un cuadro de abogados profesionales, reivindica el derecho exclusivo sobre el nombre CNT y todos los bienes que alguna vez estuvieron en manos de la CNT-AIT.

Esta organización ha robado de hecho los archivos de la AIT, que guarda en malas condiciones en un almacén a las afueras de Toledo, negando incluso el acceso a ellos.

Además, ha demandado a numerosos sindicatos de la CNT-AIT y a un ateneo libertario, por enormes cantidades de dinero. Esta decisión de iniciar los procesos fue tomada por los abogados, no por la militancia en general, lo que demuestra la dirección autoritaria y vertical que ha tomado el sindicato. Estas demandas serán vistas en los tribunales en septiembre.

Entre las cosas que esta organización española está afirmando está que la CNT-AIT no puede llamarse CNT-AIT porque la AIT no existe.

Esta es una mentira realmente descarada por parte de la organización española de la CIT, ya que sabe absolutamente que la AIT existe y existe desde hace más de un siglo.

Nos imaginamos por los documentos legales que la banda de abogados sin escrúpulos intentará utilizar el Estado para llevar a cabo su guerra contra los anarcosindicalistas en España alegando que la AIT no tiene registro legal en España, mientras que su organización cumple con las leyes estatales, incluido el suministro de información al Estado sobre sus propios miembros.

La falta de ética en sus argumentos es espantosa. Más aún por el hecho de que el nombre CNT-AIT también lo comparte otra organización de la AIT, la CNT-AIT de Francia. Fue en Francia donde se fueron muchos refugiados de la CNT-AIT después de que Franco llegara al

## Somos la AIT

poder y durante años esta organización de camaradas de Francia mantuvo viva a la AIT en la era de posguerra. Nuestros camaradas en Francia también han experimentado algunos cambios organizativos y actualmente hay 3 organizaciones llamadas CNT en ese país. ¿Se están demandando entre sí y alegando, como hacen los españoles, que «no pueden crecer» porque los trabajadores confunden sus organizaciones? Por supuesto que no.

Esto es una venganza especial contra nuestra Sección Española, la CNT-AIT de España por no seguir a la gente que se ve a sí misma como una especie de vanguardia de su organización.

Como AIT, todos nos solidarizamos con nuestra Sección, la CNT-AIT, que consideramos la continuación de la histórica CNT-AIT en España.

También expresamos nuestro disgusto por las mentiras descaradas que dice la organización española de la CIT, que utiliza la lógica estatal y estatista y trata de afirmar que no existimos. Para nosotros es una confirmación absoluta de que esta gente ha roto con la ética y los objetivos libertarios y se ha posicionado para actuar contra quienes los mantienen.

Somos la AIT y no vamos a irnos a ninguna parte. Estamos decididos a continuar nuestra lucha basada en valores libertarios y a mantener una estructura horizontal fuerte en España y a construir nuevas organizaciones en todo el mundo.

La organización española de la CIT denuncia ante los tribunales del Estado que los trabajadores «confunden» su organización con la CNT-AIT, que «realmente quieren afiliarse a ellos, pero en su lugar se afilan a la CNT-AIT» y que esto les impide crecer. ¿Hasta qué punto creen estas personas que son estúpidos los trabajadores?

No tenemos esas preocupaciones porque creemos que las personas que se afilan a la CNT-AIT saben lo que es y lo que representa. Al mismo tiempo, después de tener que sufrir las grandilocuentes afirmaciones de esa facción en España, que constantemente afirman y han afirmado que la CNT-AIT es sólo una pequeña e insignificante facción de radicales en comparación con su poderosa y numerosa organización, tales afirmaciones presentadas ante el tribunal muestran hasta qué punto son hipócritas, contradiciendo su propia narrativa que han estado impulsando durante más de una década.

Somos la AIT y sabemos lo que defendemos y quién defiende qué en España. Puede que a los tribunales del Estado no les guste el sindicato que defiende la revolución social en ese país, puede que prefieran a los impostores legalistas diluidos, los que al final se doblegarán ante su autoridad.

Pero nuestra victoria es mantener nuestros principios, que nadie ha conseguido jamás arrebatarlos, salvo mediante pelotones de fusilamiento, no mediante la represión estatal de ningún tipo.

¡Viva la AIT y viva la CNT-AIT!

**Secretariado de la AIT**  
30 de julio de 2024